ESTUDIO DE MERCADO

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO ISABEL LA CATÓLICA."

Descripción de la necesidad

La ley 715 de 2001 en el artículo 11 creó los Fondos de Servicios Educativos con el fin de que a través de ellos los establecimientos educativos estatales puedan administrar los recursos destinados a financiar sus gastos de funcionamiento e inversión, distintos a los de personal, que faciliten el funcionamiento de tales instituciones.

El Ministerio de Educación Nacional mediante Decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008, derogado y compilado por el Decreto Único reglamentario del Sector Educación No. 1075 del 26 de mayo de 2015, reglamentó la administración de los Fondos de Servicios Educativos en los Establecimientos Educativos Estatales.

El Decreto Único Reglamentario del Sector Educación No. 1075 de 26 de mayo de 2015, en el artículo 2.3.1.6.3.2 define los Fondos de Servicios Educativos como cuentas contables creadas por la ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal.

La Rectora de la Institución Educativa LICEO ISABEL LA CATOLICA, en cumplimiento de sus funciones garantiza una educación pública con calidad y pertinencia logrando retener la población estudiantil hasta concluir la Educación Media y velando por el buen desempeño de las actividades administrativas, académicas, que conllevan al desarrollo de la misión y visión institucional, realiza con su equipo de trabajo actividades que involucran a toda la comunidad educativa; nuestro niños y jóvenes merecen las mejores condiciones en todos los procesos académicos, atención por todas las dependencias tanto para sus procesos educativos al igual que la seguridad de los estudiantes y comunidad educativa. Bajo esta premisa, se reconoce que la comunidad educativa merece espacios e infraestructura que aseguren el bienestar, la atención oportuna y la integridad física de los estudiantes. En consecuencia, la ejecución de obras y servicios de mantenimiento preventivo, correctivo, adecuación y reparaciones locativas varias, conforme a las especificaciones técnicas, el presupuesto oficial y los precios unitarios establecidos, constituye una inversión esencial para la salud y seguridad escolar. Por lo anterior, el Consejo Directivo aprobó para la vigencia 2026 la inclusión de este proyecto dentro del Plan Anual de Adquisiciones.

1. **Perspectiva técnica:**

Que la INSTITUCION EDUCATIVA LICEO ISABEL LA CATOLICA, en ejercicio de sus atribuciones legales, se rige por el decreto 1075 de 2015 por tratarse de una contratación inferior a 20 SMLV, además se regirá por los parámetros establecidos en el manual de contratación interno de la institución

2. **Perspectiva legal**

Que la **INSTITUCION EDUCATIVA LICEO ISABEL LA CATÓLICA**, en ejercicio de sus atribuciones legales se rige por el Decreto 1075 de 2015 por tratarse de una contratación inferior a 20 SMLV, además se regirá por los parámetros establecidos en el manual de contratación interno de la institución.

3. **Perspectiva comercial**

"Prestación de servicios y ejecución de obras civiles para el mantenimiento preventivo, correctivo y reparaciones locativas de la infraestructura física (materiales y mano de obra incluidos) de la IE LICEO ISABEL LA CATOLICA"

Se detalla las siguientes especificaciones técnicas según las cotizaciones presentadas en el mercado, se detalla el promedio a analizar para determinar el valor estimado del contrato así:

NECESIDAD	ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PUERTA AUTOMATICA DE GARAJE PRIMER PISO	1	Mantenimiento de riel superior e inferior.	GENERAL
	2	Mantenimiento de "carros" mecanismos superior y cambio de uno de ellos que se encuentra en mal estado y provoca mal funcionamiento del mecanismo.	1 UND
	3	Lubricación de herrajes- cadena- limpieza.	GENERAL
MANTENIMIENTO DE AREAS DE COCINA	1	Reparación de paredes en resane acrílico para ambientes húmedos. - lijado	32 m2
	2	Pintura de áreas de pared de cocina, en pintura acrílica de alta asepsia a dos manos - aplicación de base y luego pintura.	98 m2
	3	Reparación y refuerzo de mesón en acero inoxidable. - Refuerzo estructura. - Refuerzo alma estructura acero.	1
	4	Enchape área de piso bodegas de cocina.	3.75 m2
	5	Cambio de malla de protección ventana cocina- calle (malla plástica).	3 m2
	6	Reparación de Sistema eléctrico - Habilitacion de puntos de tomacorriente - Reubicación de algunos tomacorrientes - Mantenimiento y habilitación de campana (sin cambio de repuestos).	Reubicación y habilitación puntos existentes
REPARACION & MANTENIMIENTO DE PUERTA DE BAÑO (REHABILITACION ESTRUCTURAL VIGA AEREA)	1	Reforzamiento estructural a viga aérea de entrada de baño de estudiantes (hombres). La cual se encuentra afectada pues por un sobre esfuerzo al que fue sometido el riel, se desprendió con segmento de concreto.	1(Primer Piso)
	2	Re instalación de riel y posicionamiento para volver a realizar instalación de puerta corrediza y elaboración de su mantenimiento.	1(Primer Piso)
	3	Revisión y mantenimiento de puerta corrediza baño de estudiantes (mujeres).	1(Primer Piso)
REPARACION PARED EN AULA # 205, EN PARED CONTIGUO A FACHADA, AREA VENTANAS	1	Raspado de la superficie - Resane en material granular - Resane en estuco acrílico - Aplicación de imprimante pva	36 m2
	2	Pintura con base impermeabilizante	
	3	Pintura total de pared con pintura tipo 1	
	4	Pintura ventanearía parte interna	

LICEO ISABEL LA CATOLICA
"Ciencia, Trabajo Y Virtud"

Página **3** de **3**

OBJETO	LUZ AMPARO VALENCIA SALAZAR	FREDY ALEJANDRO ISAZA ATEORTUA	DUVAN ANDRES LOPEZ FLOREZ	PROMEDIO
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO ISABEL LA CATÓLICA."	$12.386.800	$13.995.000	$14.256.000	$ 13.546.000

Teniendo en cuenta el análisis de mercado y el presupuesto que tiene la institución para este rubro se estima que el valor del contrato a celebrar asciende a la suma de **DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE. ($12´500.000)**

Es importante señalar que en el valor de la propuesta se deben incluir los costos de los impuestos y estampillas que se generen por el contrato.

6. Perspectiva financiera

El fondo de servicios educativos dentro del presupuesto aprobado por el consejo directivo de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO ISABEL LA CATÓLICA** como máximo órgano, cuenta con los recursos definidos en el rubro que a continuación se cita:

ITEM	FUENTE DE RECURSOS	RUBRO	DENOMINACION	VALOR
1	Gratuidad	**2.1.2.4**	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS-MANTENIMIENTO	$ 12.500.000

7. Constancia del cumplimiento del deber de análisis de las entidades estatales
Se deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

En estos términos queda planteada la justificación tendiente a cumplir con lo señalado en el presente estudio para su consideración y decisión.

Para constancia se firma al 05 día del mes de Junio de 2026.

Cordialmente,

NORMA ESPERANZA AGUDELO OSPINA
Rectora